

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 476 DE 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS CUBIERTAS E INSTALACIONES DE DESAGÜE DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Veinte (20) de junio de dos mil diecinueve (2019), a las nueve y diez de la mañana, (09:10 a.m.), en Auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 476 de 2019.

El doctor Wilson Ibarguen Lozano, Coordinador (E) del Grupo Área Gestión Contractual, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria – “EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS CUBIERTAS E INSTALACIONES DE DESAGÜE DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO”

Así mismo, señala que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adendas correspondientes, las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co.

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia que se hizo presente dentro de la audiencia pública las firmas que se describen a continuación, para lo cual firmaron la hoja de asistencia a la misma:

- CLARCOL, representada por ISAIAS CELIS.

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a las empresas asistentes para que formulen las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quienes proceden a efectuarlas así:

- Preguntas realizadas por el señor ISAIAS CELIS, en representación de CLARCOL.

PREGUNTA

En numeral 5.8 PRESENTACION DE LA OFERTA EN MEDIO FISICO. Se indica: la propuesta debe presentarse en un sobre sellado, en un (1) original y tres (3) copias: dos (2) copias en físico y otra copia en medio magnético.

En numeral 5.10 CONTENIDO DE LA PROPUESTA. Se indica: la propuesta debe ser presentada en medio físico, en sobre sellado, en un (1) original y dos (2) copias (Una física y otra en medio magnético CD, USB, etc.).

Por favor indicar cuál es el requerimiento definitivo.

RESPUESTA

El doctor Michael Alejandro Martinez, Profesional especializado I grupo área gestión contractual. (En misión GOLD RH), manifiesta al oferente se sacara la adenda correspondiente.

PREGUNTA

En numeral 9.3.1.1. PERFIL DEL OFERENTE. ¿Considerando el tipo de labores a ejecutar es válida la experiencia en mantenimiento de edificaciones si dentro del mantenimiento se ha efectuado el mismo tipo de labores a las del alcance?

RESPUESTA

El arquitecto Carlos Noguera, Profesional Universitario en misión de la firma Gold RH S.A.S. del Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera, Manifiesta que la experiencia está relacionada con el objeto del servicio a contratar, por lo que la experiencia que acrediten los oferentes debe estar relacionadas con obra civil y adecuaciones.

PREGUNTA

En numeral 9.3.1.3 PROGRAMACION DE ACTIVIDADES. Se indica: Programación de obra: en esta programación debe tenerse en cuenta que los horarios para la intervención son en horas nocturnas, fines de semana y festivos, previa coordinación y aprobación por los servicios afectados.

Esto afecta negativamente los rendimientos, aumenta los riesgos e incrementa los costos, dificultando considerablemente el cumplimiento del plazo indicado en el numeral 15 el cual es de 120 días calendario.

Se solicita que las actividades como desmonte y colocación de tejas así como las que no impacten directamente el funcionamiento de los servicios se puedan ejecutar durante el día y en horario laboral normal.

RESPUESTA

El arquitecto Carlos Noguera, Profesional Universitario en misión de la firma Gold RH S.A.S. del Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera, Manifiesta que la programación de actividades está orientada al impacto que estas puedan generar sobre el servicio. Los espacios deberán estar en operatividad por lo que la programación de varias actividades del contrato deben realizarse en horario nocturno y/o los fines de semana. La oferta que se presente debe incluir el desarrollo de actividades conforme a lo anterior y solo en casos puntuales, que serán definidos por el supervisor del contrato, podrán realizar actividades en el día. De igual manera, toda actividad debe contemplar en el plan de mitigación la posibilidad de que no se afecte la operatividad y buen funcionamiento del servicio.

PREGUNTA

En numeral 9.3.2 EQUIPO DE TRABAJO. Para director de obra específica: Ingeniero civil o Arquitecto con experiencia certificada en obra civil y mínimo ocho (8) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y especialización en estructuras.

Al exigir especialización en estructuras se está excluyendo a los profesionales arquitectos puesto que esta especialización está dirigida y es propia de los ingenieros civiles por su formación, no de los arquitectos. Adicionalmente considerando el alcance y tipo de trabajos a ejecutar no hay elementos que soporten la necesidad de un especialista en estructuras, por lo que se solicita retirar esta exigencia.

Para el inspector SISOMA se indica experiencia general de tres (3) años. Certificaciones de cada obra.

¿Quiere decir que la experiencia se puede demostrar con una o muchas certificaciones sin número límite?

RESPUESTA

El arquitecto Carlos Noguera, Profesional Universitario en misión de la firma Gold RH S.A.S. del Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera, Manifiesta que formule la pregunta y se verificara con el área técnica y en caso positivo se sacara la adenda correspondiente.

PREGUNTA

En numeral 9.3.3 MATERIALES Y HERRAMIENTAS Y 9.3.4 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS se solicita marca de los materiales. Se solicita especificar como se va a evaluar las marcas y cuál es la asignación de puntaje por que la diferencia en marcas afecta los valores y el valor de la oferta lo cual puede generar un desequilibrio entre las diferentes propuestas.

RESPUESTA

El arquitecto Carlos Noguera, Profesional Universitario en misión de la firma Gold RH S.A.S. del Grupo Área Gestión Ambiental y Hotelera manifiesta que la especificación de los materiales se

requiere para tener claridad de la oferta. Esta información se maneja como requisito habilitante pero no es objeto de calificación y será usado para dar cumplimiento sobre lo ofertado en el momento de ejecutar las actividades.

PREGUNTA

En numeral 9.5.1 EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES. Está de sobra solicitar actas de liquidación de los contratos cuando se está aportando las certificaciones de los mismos las cuales contienen la información y son estas las que se registran en el RUP.

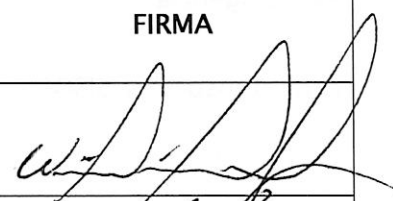
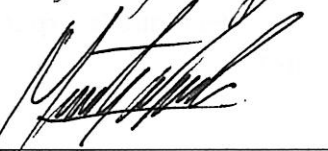
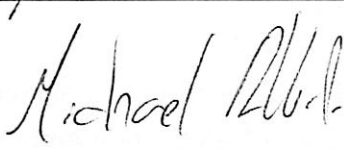
¿En los casos que las certificaciones incluyan la calificación por parte del contratante de la labor ejecutada se puede omitir las actas de liquidación?

RESPUESTA

El doctor Michael Alejandro Martinez, Profesional especializado I grupo área gestión contractual. (En misión GOLD RH), manifiesta al oferente que formule la pregunta y se verificara con el área técnica y en caso positivo se sacara la adenda correspondiente.

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública No. 476 de 2019.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES DEL INSTITUTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
WILSON IBARGÜEN LOZANO	Coordinador (E) del Grupo Área Gestión Contractual.	
CARLOS NOGUERA	Profesional Universitario del Grupo Área Gestión Hotelera y Ambiental.	
MICHAEL ALEJANDRO ALBA MARTINEZ	Profesional especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión GOLD RH	

GAGC/WIL/DIEGO R.